**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICION DE UNA ACCIÓN FORMATIVA EN LA ESPECIALIDAD DE “TRATAMIENTO DE DATOS Y PRUEBAS DE SOFTWARE”, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN MADRID.**

**CÓDIGO: 006/82/20**

**A.- Objeto del Contrato**

|  |
| --- |
| De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas, desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de **UNA ACCIÓN FORMATIVA EN LA ESPECIALIDAD DE “TRATAMIENTO DE DATOS Y PRUEBAS DE SOFTWARE” en Madrid.** El incremento de la demanda de perfiles tecnológicos por parte de las empresas y dado que existe en nuestra bolsa de empleo un grupo de demandantes con un diagnóstico de trastorno del espectro del autismo (TEA) y, más concretamente de autismo de alto funcionamiento o de Síndrome de Asperger, nos lleva a proponer la impartición de esta acción formativa, para propiciar la inserción laboral a este tipo de perfiles por las especificas capacidades que a menudo acompañan a las personas con ese diagnóstico, como son el alto nivel de concentración, memoria, tesón, competencia visual y adhesión a tareas repetitivas.La finalidad de esta formación es facilitar el acceso de los participantes a puestos en el campo de las TI (Tecnologías de la Información); capacitándolos en áreas como: la gestión documental, la grabación y la digitalización de datos, el testeo de aplicaciones y software, junto con el desarrollo de las competencias y habilidades socio-laborales que potencien su acceso al mercado laboral. Así mismo, esta acción prepara al alumnado para la obtención de la Certificación en el Primer nivel del Foundation Level, del ISTQB para pruebas de software. |

**B.- Destinatarios de la prestación del servicio**

|  |
| --- |
| Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismo afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. Y entre las que se incluyen por especial riesgo de exclusión jóvenes con discapacidad que, además, estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Destinado a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) de alto funcionamiento, síndrome de Asperger y con diagnósticos similares como TDA, TDAH.**C.- Plazo de ejecución, posibilidad de prórroga y penalizaciones**El plazo de ejecución para los servicios de referencia será de doce (12) meses desde la firma del contrato.No se contempla la posibilidad de prórroga para este contrato.  |

**D.- Presupuesto máximo de la licitación**

|  |
| --- |
| **Valor estimado del contrato:** 75.000 Euros**Importe del contrato (Base Imponible):** 75.000 Euros**Impuesto del valor añadido:** (\*)**Importe Total:** 75.000 Euros*(\*) El presupuesto base fijado no incluye el IVA/IGIC o impuesto correspondiente y, en consecuencia, a todos los efectos las ofertas presentadas deberán comprender tanto la base imponible como el importe del impuesto si procede, en partidas separadas; en cualquier caso, la valoración se realizará sobre la Base Imponible.**A su vez, en base a la naturaleza del objeto del contrato (Impartición de acciones formativas) indicar que a la hora de presentar la oferta/propuesta económica, si a la empresa licitadora le fuese de aplicación el ART. 2º.1.9 Ley 37/92, no deberá incluir el importe correspondiente al IVA; o el ART. 50.1.9 Ley 04/2012 no debería incluir el IGIC*. En este precio quedan incluidas, las adaptaciones informáticas y/o papel siempre que las características del alumnado así lo requieran. |

**E.- Procedimiento de adjudicación. Lugar y plazo de presentación de proposiciones**

|  |
| --- |
| **Tipo de concurrencia**:Concurso público. Publicación en web INSERTA EMPLEO**Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas:**Domicilio de la Asociación INSERTA EMPLEO, sito en C/ Sebastián Herrera, 15, 2ª Planta, a la atención de Alicia López Farré (alopez.inserta@fundaciononce.es), Consultora Experta del Área de Atención a Personas de Inserta Empleo Madrid. Fecha límite**: 16 de marzo de 2020, a las 15:00 horas** Remitirse al **Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.1 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.  |

**F.- Forma de presentación de proposiciones**

Remitirse al **Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.2 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

1. **Declaraciones responsables a presentar (Sobre A1)**

Ver **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.3.a. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

1. **Características técnicas del servicio y documentación técnica a presentar (Sobre B) relativa a criterios sujetos a juicio de valor**

**Características técnicas del servicio a contratar**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | TRATAMIENTO DE DATOS Y PRUEBAS DE SOFTWARE |
| NÚMERO DE HORAS | 500 H | HORARIO | Mañana / Tarde |
| NIVEL | MEDIO | NÚMERO ALUMNOS/AS | 12 - 15 |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | Madrid |
| **OBJETIVOS:** Facilitar la formación en áreas tales como: la gestión documental, la grabación y la digitalización de datos, el testeo de aplicaciones y software. Para ello, las materias a tratar son la introducción a la programación con robots LegoMindstorms, gestión de proyectos mediante la metodología Scrum / Agile, profundizar en las herramientas ofimáticas, realizar la introducción a la programación (Scratch / diseño documentación en formato gráfico), ejercitar el desarrollo de proyectos (Desarrollo Apps móviles y Pruebas del ISTQB); todo ello trabajando en la mejora de las competencias socio-laborales requeridas al puesto laboral y en la asimilación progresiva de hábitos laborales en un entorno TIC.Al finalizar el curso el alumno será capaz de:* Conocer los conceptos y estructuras básicas de la programación mediante la utilización de robots Lego Mindstorms, en la reproducción de formas geométricas y combinar movimientos con el empleo de sensores y con ello generar una interacción del robot con el entorno.
* Aplicar la metodología Scrum en la gestión de tareas y tiempo para llevar a cabo el desarrollo de un proyecto.
* Profundizar en las herramientas ofimáticas, Word, Excel, PowerPoint, Correo electrónico, almacenamiento en la nube y aplicaciones Google.
* Introducción a los conceptos básicos de la programación y pensamiento computacional mediante la aplicación del lenguaje Scratch para facilitar el acercamiento al lenguaje técnico y al razonamiento lógico para facilitar habilidades de comprensión, desarrollo y pensamiento a la hora de crear un proyecto tecnológico.
* Realizar el diseño de documentos en formato gráfico con la utilización de herramientas para realizar infografías.
* Llevar a cabo la catalogación, indexación, digitalización, grabación de datos de documentos e imágenes.
* Realizar las pruebas de software, revisión de páginas web y pruebas de software (ISTQB).
* Desarrollar apps móviles y tabletas (App inventor),
* Establecer un marco de trabajo donde ejercitar los conocimientos adquiridos con eficiencia, empleabilidad y adaptación a la vida laboral.
* Alcanzar nivel de competencias socio-laborales como son el manejo de los horarios, ausencias, comunicación dentro de la empresa o gestión del estrés, mediante procedimientos de diálogo estructurado y el establecimiento de objetivos Smart.
 |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|    **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **Distribución horas** | **TOTAL HORAS** |
| **Teoría** | **Práctica** |
| 1 | Introducción a la programación con robots Lego Mindstorms | 5 | 35 | 40 |
| 2 | Gestión de proyectos mediante metodología SCRUM | 5 | 55 | 60 |
| 3 | Ofimática | 5 | 35 | 40 |
| 4 | Introducción a la programación (Scratch) / Diseño de documentos a formato gráfico | 5 | 55 | 60 |
| 5 | Proyectos: Tratamiento de datos, documentación, desarrollo de app móviles (App Inventor) y pruebas de software (ISTQB) | 25 | 175 | 200 |
| 6 | Desarrollo de competencias socio-laborales  | 20 | 80 | 100 |
| **TOTAL HORAS** | **65** | **435** | **500** |

 |
|  |

**Documentación técnica a presentar**

Presentar dentro del sobre B la siguiente documentación técnica:

**1-Programación didáctica para una sesión:**

El licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa **presencial de 5 horas**, que se corresponda con contenidos del módulo 5: Proyectos: Tratamiento de datos, documentación, desarrollo de app móviles (App Inventor) y pruebas de software (ISTQB).

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de 10 páginas.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
	+ Contenidos a impartir
	+ Metodología de exposición
	+ Actividades a realizar durante la jornada
	+ Temporalización de la sesión
	+ Recursos a emplear.

**2-Valoración de los aprendizajes:**

Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar. Se deberá hacer una descripción de la forma en que va ser evaluado el alumno estableciendo, modelo de pruebas, instrumentos, criterios y momento de aplicación.

**3-Material didáctico**:

Material didáctico a emplear por el alumnado a lo largo de la acción formativa. Se presentará un ejemplar completo que permita su valoración.

Si el material didáctico es de editorial, no se admitirá la reproducción total o parcial sin la autorización pertinente de la editorial.

**Nota:** Si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato digitalizado. El adjudicatario deberá disponer del material didáctico completo, impreso o dentro de un USB al inicio de la formación, pues será validado por Asociación Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

1. **Documentación Económica a presentar (Sobre C) relativa a criterios no sujetos a juicio de valor**

|  |
| --- |
| La proposición económica presentada por el licitador, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura como **Anexo IV** “Modelo de Presentación de Oferta Económica” adjunto en Pliego de Condiciones Generales. En dicho anexo el licitador deberá desglosar su base imponible en los siguientes conceptos: * Coste de Personal
* Resto costes

(\*) Para realizar el cálculo del desglose entre el coste de personal y resto de costes se atenderá a la orden **ESS/1924/2016,** explicada en el apartado L- Forma de pago del presente pliego. |

**J.- Presentación de documentación previa a la adjudicación del contrato. Lugar, plazo y forma de presentación de proposiciones**

**NOTA: Solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales (aptdo. 5 del Bloque III).**

La documentación se presentará en el domicilio de la Asociación INSERTA EMPLEO en Madrid, sito en C/ Sebastián Herrera, 15 2ª Planta, a la atención de Alicia López Farré (alopez.inserta@fundaciononce.es), Consultora Experta del Área de Atención a Personas de Inserta Empleo Madrid.

La fecha límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador.

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartados 5.1. y 5.2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**J1.- Documentación General previa a la adjudicación del contrato (Sobre A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a los:

* Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad jurídica y de obrar del empresario.
* Documentos acreditativos de la representación
* Copia de la Póliza de responsabilidad civil de la empresa
* Certificado de titularidad de Cuenta Bancaria
* Documentación acreditativa de la solvencia económica
* Documentación de la solvencia técnica y profesional
* Documentación: Especificaciones para Uniones Temporales de Empresarios
* Documentación específica de subcontratación

**J2.- Criterios de solvencia técnica y profesional previa a la adjudicación del contrato y documentación a presentar (Sobre A2).**

1. **Solvencia de la entidad licitadora**

La entidad licitadora deberá justificar su experiencia previa en la impartición en formato presencial de **tres (3) acciones formativas** de la misma especialidad formativa objeto de la licitación en modalidad presencial, o similar/ análoga **(\*),** en los últimos **cinco (5) años.**

A su vez, deberá acreditar experiencia en el conocimiento de la discapacidad, en concreto, afectación del Trastorno del espectro autista (TEA), síndrome de Asperger y diagnósticos similares, para ello **dos (2) de las acciones** formativas impartidas tienen que haber estado dirigidas a este colectivo.

**(\*)** Se entenderá por similar o análogo, aquellas acciones formativas de carácter tecnológico cuyos contenidos tengan relación con: programación, gestión de proyectos tecnológicos, desarrollo y testeo de aplicaciones y softwares, ofimática avanzada y aplicaciones Google.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una **declaración responsable firmada** por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de acciones formativas realizadas por el licitante con anterioridad, incluyendo la siguiente información para cada una de ellas:

* nombre de la acción,
* número de horas de la acción,
* fechas de inicio y fin,
* colectivo discapacidad

La Asociación Inserta Empleo se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, previo a la firma del contrato, las acreditaciones y certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que dé fe de la realización de dichas acciones formativas, pudiendo supeditarse la firma del contrato a su adecuada acreditación, en caso de ser solicitada.

1. **Solvencia equipo profesional**

El equipo de profesionales contará con:

1. **Un/a coordinador/a Técnico:**

La entidad licitadora deberá proponer **un/a** responsable de la coordinación técnica de la acción, como interlocutor/a único y válido con Asociación Inserta Empleo, cuyo perfil profesional se deberá ajustar a lo expuesto a continuación:

Experiencia profesional: coordinando al menos **dos (2) acciones** de formación para el empleo en modalidad presencial en los últimos **cinco** **(5) años.**

Para acreditar esta experiencia se aportará **declaración firmada** por parte del coordinador/a en señal de veracidad de haber coordinado dichas acciones.

1. **Equipo docente**

La entidad licitadora deberá proporcionar docentes cualificados para impartir la formación objeto del contrato, tanto en lo relativo a los contenidos como a la duración, bien por acción formativa o por módulos.

En concreto para la impartición de la acción formativa se requiere **(4) docentes
(**2 titulares y 2 suplentes**)** y **2 tutores de apoyo (**1 titular y 1 suplente**)** en las sesiones prácticas de la formación.

El equipo docente deberá cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

* **Para la impartición de los módulos 1 a 5**

Se requiere de un docente titular (y suplente) y un 1 tutor/a de apoyo (y suplente)

**Docentes:**

* **Experiencia Docente/s:** Experiencia previa, en la impartición, en modalidad presencial, de un mínimo de **dos (2) acciones** formativas en la misma especialidad, similar o análoga **(\*)** al objeto de la licitación, en los últimos **cinco (5) años, siendo una (1) de ellas, dirigida al colectivo discapacidad objeto de la acción.**

**(\*)** Se entenderá por similar o análogo, aquellas acciones formativas de carácter tecnológico cuyos contenidos tengan relación con: programación, gestión de proyectos tecnológicos, desarrollo y testeo de aplicaciones y softwares, ofimática avanzada y aplicaciones Google.

* **Formación académica**: Disposición de Formación Profesional o Ciclo Formativo de Grado Superior de la Familia Profesional de Informática; o Grado universitario o Licenciatura en Informática.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán contar con:

* **Experiencia docente/s:** Experiencia previa en la impartición, en modalidad presencial, de un mínimo de **cuatro (4) acciones formativas** en la misma, similar o análoga (\*) especialidad formativa objeto de la licitación, en los últimos **cinco (5) años, siendo dos (2) de ellas dirigidas al colectivo discapacidad objeto de la acción.**

**(\*)** Se entenderá por similar o análogo, aquellas acciones formativas de carácter tecnológico cuyos contenidos tengan relación con: programación, gestión de proyectos tecnológicos, desarrollo y testeo de aplicaciones y softwares, ofimática avanzada y aplicaciones Google.

**Tutor/a de apoyo en aula:** deberá acreditar como mínimo un año de experiencia laboral de coach o mentor o terapeuta de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) de alto funcionamiento, síndrome de Asperger y con diagnósticos similares como TDA, TDAH.

* **Para la impartición del módulo 6**

Requiere de un docente titular (y suplente)

* **Experiencia Docente/s:** Experiencia previa, en la impartición, en modalidad presencial, de un mínimo de **300 horas** en desarrollo de competencias socio- laborales: entrenamiento en habilidades y relaciones sociales, interacción y colaboración con equipos de trabajo, manejo del estrés y gestión del cambio en situaciones laborales, comunicaciones con la empresa, planificación y gestión del tiempo como son la organización horaria, priorización de tareas, productividad, descansos, puntualidad, etc., en los últimos **cinco (5) años.**
* **Formación académica**: Formación Profesional de Grado Superior (FP) en la especialidad de Técnico Superior en Integración Social; o Diplomado/Licenciado (Grado Universitario) en Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Sociología aplicada, Relaciones Laborales (en cualquiera de sus especialidades), Psicología, Pedagogía, Educación Social o Educación Especial.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán contar con:

* **Experiencia Docente/s:** Experiencia previa, en la impartición, en modalidad presencial, de un mínimo de **600 horas** en desarrollo de competencias socio- laborales entrenamiento en habilidades y relaciones sociales, interacción y colaboración con equipos de trabajo, manejo del estrés y gestión del cambio en situaciones laborales, comunicaciones con la empresa, planificación y gestión del tiempo como son la organización horaria, priorización de tareas, productividad, descansos, puntualidad, etc., en los últimos **cinco (5) años.**

Para acreditar dicha experiencia cada docente deberá aportar su **referencia curricular según el modelo anexo (Referencia Curricular- Anexo A)**, firmada y cumplimentada sólo en las áreas requeridas y sólo para la experiencia exigida en los presentes pliegos, como se indica en dicho modelo.

Si posee la formación académica requerida, deberán presentar copia de la Titulación reglada solicitada.

1. **Solvencia de las Instalaciones y equipamiento requerido:**

Las instalaciones y el equipamiento necesario para la impartición de las acciones formativas objeto de esta licitación, han de garantizar la correcta realización de los Programas Formativos y adecuarse a las necesidades de los/as participantes. Para ello, se requiere que cumplan con los siguientes requerimientos:

* **Aula formativa,** de mínimo de 35 m², con características suficientes para el adecuado desarrollo de los contenidos de la acción, debiendo estar equipada con mobiliario docente y espacio para 15 plazas. Incluirá 15 equipos informáticos, con cañón de proyección y conectados en red, software de aplicaciones informáticas y ofimáticas actualizadas para el adecuado desarrollo de los contenidos del curso. Incluirá robots Lego Mindstorms y acceso a Internet (ADSL o Internet).

Asimismo, el licitador aportará los recursos didácticos complementarios o aplicaciones específicas inherentes a la formación.

* El **acceso** ha de ser posible en transporte público.

Para acreditar la solvencia de las instalaciones la entidad presentará un documento donde se recoja la siguiente información:

* Dirección del centro y plano de localización.
* Relación de medios de transporte público cercano al centro.
* Descripción detallada del acceso, uso y disfrute de las instalaciones, así como de los servicios que en ella se prestan.
* Número de aula/s a entera disposición de la acción formativa, descripción de sus características e infraestructura, incluyendo fotografías, en base a los requisitos de solvencia mínima exigida en este punto.
* Relación de equipamiento, mobiliario y materiales, en base a la solvencia mínima exigida en este punto.

Las instalaciones deberán ser accesibles y para su verificación el licitador dispone de cualquiera de las siguientes vías para acreditar la Accesibilidad:

* + En el caso de que el centro de formación se encuentre acreditado por el correspondiente servicio regional de empleo, para impartir Formación para el Empleo (Certificados de Profesionalidad, etc.) y la accesibilidad universal sea un criterio de obligado cumplimiento, presentación de copia de dicho Certificado de acreditación, o
	+ Certificado técnico de cumplimiento de normativa vigente en materia de accesibilidad o

En el caso de que las instalaciones para la impartición de las acciones formativas objeto de contrato fueran subcontratadas, remitirse al apartado “M” del presente Pliego.

**K.- Criterios de solvencia Económica y documentación a presentar (Sobre A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a la **Documentación acreditativa de la solvencia económica.**

La fecha emisión de la documentación solicitada debe estar comprendida dentro del periodo de la licitación o anterior sin superar los cuatro meses.

**L.- Forma de pago**

La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará por módulos (con mínimo 120 horas) o por la totalidad de la acción impartida.

El pago de los honorarios del Contratista se hará efectivo por Inserta Empleo en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Asociación Inserta, los cuales el Contratista manifiesta conocer y aceptar.

Las facturas correspondientes a la adjudicación deberán cumplir los siguientes requisitos:

* Deberán enviarse por correo electrónico a la dirección alopez.inserta@fundaciononce.es, o por correo ordinario / servicio de mensajería a la Asociación Inserta Empleo, A/A de Alicia López Farré, c/ Sebastián Herrera, 15, 2ª Planta.
* Deberán enviarse por correo electrónico del técnico/a coordinador/a de la acción formativa o por correo ordinario / servicio de mensajería a la Asociación Inserta Empleo, a su atención, en la c/ Sepúlveda, 1, 2ª plante (edificio Once) 08015 Barcelona.
* En el concepto de la/s factura/s, se indicará, “*Servicios de impartición de la acción formativa “TRATAMIENTO DE DATOS Y PRUEBAS DE SOFTWARE”, Ed. 001/20***”;** haciendo constar de manera diferenciado en el importe, por un lado, el coste de personal y, por otro, el correspondiente al resto de costes.
* Por otro lado, deberá incluirse el siguiente (o siguientes) texto(s), en función del (de los) Programa(s) Operativo(s) que proceda(n), según las indicaciones que marque Asociación Inserta:

PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO”. **CCI 2014ES05SFOP012**

*y/o*

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL”. **CCI2014ES05M9OP001**

*\*ORDEN ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante un período de programación 2014-2020. Artículo 5 Criterios específicos de subvencionalidad. 1 a) 5º serán subvencionables en concepto de costes de personal “Los costes de personal que formen parte de la prestación de servicios externos, siempre que en la factura emitida por el proveedor de los servicios se identifique claramente la parte correspondiente a costes de personal.”*

**M.- Subcontratación**

|  |
| --- |
| En el caso de que el licitador pretenda subcontratar algún servicio, deberá tener en cuenta el porcentaje marcado en el **Bloque IV (Ejecución del Contrato) apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales.** **Si las instalaciones para la impartición de las acciones formativas objeto de contrato fueran subcontratadas**, se requiere presentar un pre-acuerdo de colaboración entre la entidad licitante y la entidad en cuyas instalaciones van a impartir las acciones formativas. Este acuerdo deberá recoger la identificación de ambas entidades, el concepto de la subcontratación y el porcentaje que representa dicha contraprestación sobre el importe propuesto por el licitador en su oferta económica. Este acuerdo de colaboración deberá ir firmado y sellado tanto por la entidad licitante como por la entidad subcontratada. A su vez, en caso de subcontratación de aulas, se requiere póliza de responsabilidad civil del centro de formación donde se ubica el/las aulas/s y que dé cobertura al riesgo objeto del contrato, es decir, asegurada la actividad de impartición de acciones formativas y a las prácticas formativas (cuando proceda), incluyendo copia del último recibo de pago de la prima anual. En su defecto, se podrá presentar un Certificado de la entidad aseguradora indicando el riesgo objeto del contrato y las coberturas del centro donde se desarrolle la acción formativa. Esta póliza de las instalaciones no será necesaria, siempre y cuando, en la póliza de responsabilidad civil del licitador venga reflejado, expresamente, que cubre la actividad con independencia del lugar (instalación/aula) donde se imparta la acción formativa. |

**N.- Criterios de valoración de las propuestas.**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| * Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos
* Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción
* Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir.
 | 767  |
| **EVALUACIÓN** | **20** |
| * Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo
* Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos.
 | 1010 |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **20** |
| * Adecuación a los objetivos de la acción.
* Actualización y vigencia del contenido
* Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía.
 | 668 |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos)** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA**  |
| Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten. **Fórmula 1** *(cuando concurra un solo licitador)*Siendo **PM**el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO**el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **xx** puntos (se aplica en la fórmula el dato 40), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). **La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.**La puntuación otorgada se situará entre **0 y xx puntos** según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).**Fórmula 2** *(cuando concurran dos o más licitadores)****Paso 1:*** Se evaluará el porcentaje de baja de las ofertas presentadas, considerando como “oferta no valida” a todas aquellas que superen el 30% de reducción del precio máximo de licitación por considerarla baja temeraria. Igualmente se considerará “oferta no valida” a las propuestas económicas que superen el precio máximo de licitación.**Paso 2:** Entre las ofertas validas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos en función de la oferta:Siendo ***POI*** *los p*untos asignados a la oferta evaluada; ***MP*** *la m*áxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **xx** puntos**; *PesoOi*** el peso alcanzado por la oferta evaluada; ***PesoMejorOi*** el peso más alto alcanzado entre todas las ofertas evaluadas; ***PM;*** el presupuesto máximo de licitación; ***Oi***el precio ofertado por el licitador y; ***PMO*** el precio medio de las ofertas validas presentadasLa puntuación otorgada se situará entre **0 y xx puntos** según el importe de la oferta recibida. A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el **Anexo IV.** El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación definitiva que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación. |

**Ñ.- Condiciones de la prestación del servicio**

El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación, un **Programa Formativo** completo: fundamentación, objetivos generales, perfil alumnado, relación modular: objetivos, específicos, contenidos, metodología y evaluación. Relación profesorado y correspondiente impartición modular, instalaciones, recursos didácticos, calendario y cronograma.

**Seguimiento de las acciones formativas:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Asociación Inserta Empleo le requiera.

En relación al control de asistencia de los alumnos, Asociación Inserta Empleo puede requerir al adjudicatario una Tablet con conexión a Internet y sistema operativo IOS o Android, que permita la recogida de la firma digital.

**Controles de calidad**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Asociación Inserta Empleo, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

**Material didáctico**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Asociación Inserta Empleo. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso (robots Lego Mindstorms, pruebas de software, documentación para las pruebas de nivel del ISTQB). La empresa adjudicataria se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Asimismo, el licitador gestionará la realización de la prueba para la adquisición del Certificado en el primer nivel del Foundation Level, del ISTQB a realizar por el alumnado.

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logotipos que Asociación Inserta Empleo facilitará como indicativo en aulas y en el material didáctico

**Modificaciones a la Solvencia Técnica y Profesional**

Las modificaciones a la Solvencia sólo podrán ser realizadas por causa mayor y el licitador debe garantizar que esta sustitución cumple en todo momento con los criterios de solvencia establecidos en el presente pliego.

Cualquier propuesta de modificación o cambio durante el desarrollo del curso (personal docente, coordinador, espacios, etc.) debe ser propuesta al Coordinador de Inserta Empleo para que sea autorizada.

Para que se produzca dicha autorización, el licitador debe comunicarla por correo electrónico y con antelación suficiente para no afectar a la prestación del servicio.

Sólo cuando el Coordinador/a de Inserta Empleo haya comunicado formalmente la autorización de dichos cambios a través de un correo electrónico, estos podrán ser llevados a cabo.

**O.- Revisión de precios**

No aplica

**P.- Observaciones**

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los licitadores podrán solicitar las aclaraciones oportunas poniéndose en comunicación con Inserta Empleo. Contacto: Alicia López Farré, por correo electrónico: alopez.inserta@fundaciononce.es o por teléfono 917131550.

**RELACIÓN DE ANEXOS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS**

**ANEXO A. REFERENCIA CURRICULAR**

**ANEXO A**

**REFERENCIA CURRICULAR**

**DATOS PERSONALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Primer Apellido** |  | **Segundo Apellido** |  |
|  |
| **Nombre** |  | **D.N.I** |  | **Fecha de Nacimiento** |  |
|  |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirección** |  |

 |
| **Localidad** |  | **Código Postal** |  |
|  |
|  |
| **Teléfono** |  | **Móvil** |  | **Fax** |  |
|  |  |
| **Correo Electrónico** |  |
|  |

**FORMACIÓN ACADÉMICA OFICIAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Titulación obtenida**  | **Centro Docente** | **Fecha de obtención** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del curso** | **Entidad que lo impartió** | **Horas** | **Fecha (mes y año)** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**EXPERIENCIA DOCENTE (1)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del curso / módulo (s)** | **Entidad que lo impartió** | **Horas** | **Colectivo destinatario** | **Fechas (mes y año)** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **Reflejar únicamente aquella experiencia docente de la especialidad / familia / área profesional... que se requiera en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL (2)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Empresa** | **Puesto / Ocupación** | **Colectivo destinatario (3)** | **Fechas Desde Hasta** | **Duración (meses o años)** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

1. **Reflejar únicamente aquella experiencia profesional que se requiera en el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.**
2. **Solo cumplimentar en el caso de que se requiera**

Declaro que todos los datos consignados son ciertos.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_

La referencia curricular deberá ir acompañada de las acreditaciones que hayan sido requeridas en ***el Pliego de Condiciones Particulares y Técnicas.***

**Fdo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**